



Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología

Comunicado 24

02 de julio 2020

Lineamientos para la adecuación de las planeaciones para el semestre 2021-1

En el marco de lo señalado en el Comunicado 23 de la CISPEP y con el fin salvaguardar la salud de profesores y alumnos, así como de llevar a cabo de manera más conveniente las actividades de los cursos del semestre 2021-1, se hace necesario la adecuación de las planeaciones a los programas del plan de estudios 2015. Para tal fin se indican las siguientes líneas de acción:

- La adecuación de las planeaciones es un trabajo colegiado, por lo que se espera la participación de los profesores/as que imparten la asignatura.

- La adecuación de las planeaciones deberá registrarse en PROSAP, esto permite el reconocimiento institucional al trabajo de quienes participan.
- La fecha límite para entregar las adecuaciones de cada asignatura será el 31 de agosto del 2020.
- La adecuación es solamente de las planeaciones, no de los programas.
- La adecuación de las planeaciones de las Prácticas (Básicas y Avanzadas) en todos los ámbitos-tradición, deberá incluir la planeación del trabajo de campo a realizarse durante el semestre 2021-2, al considerar que las prácticas están diseñadas para llevarse a cabo en un año completo dividido en dos semestres.
- Para la adecuación de las planeaciones se consideran los siguientes elementos:
 - Objetivo General del programa (este objetivo es el del programa, no debe cambiarse).
 - Temas del programa (sin que se cambien, sólo se podrán adecuar).
 - Aprendizajes básicos que debe lograr el estudiante.
 - Estrategias pedagógicas.
 - Actividades del profesorado y del alumnado, considerando la mediación tecnológica. Cuidar que no se sobrecarguen las actividades a realizar, por lo que tendrán que ser las pertinentes para abordar los temas y lograr los aprendizajes esperados.

- Recursos tecnológicos necesarios (Correo electrónico, Aula Virtual, Google Classroom, Zoom, Skype, Edmodo, entre otros que se consideren pertinentes).
- Bibliografía básica en formato digital.
- Evaluación
 - Cronograma de evidencias: incluir las evidencias esperadas por el alumnado en los tiempos aproximados.
- La representante de módulo y ámbito de la CISPEP, entregará a cada representante de asignatura y de tradición, el formato que sintetice la adecuación a la planeación con el fin de ser publicado en el Aula Virtual de cada asignatura.
- La entrega de las adecuaciones de las planeaciones será en formato digital y vía correo electrónico mediante oficio, dirigido a la jefatura de la carrera y con copia a la representante de módulo o de ámbito de la CISPEP, según corresponda.
- La adecuación de las planeaciones, se publicarán en el aula virtual de cada asignatura; en estas aulas habrá un espacio en donde se indique los profesores/as que imparten la asignatura, el grupo, su correo electrónico y los enlaces que utilizará en sus cursos, de tal forma que los estudiantes puedan ubicar y contactar a su profesor/a.
- Se sugiere que cada profesor tenga una plataforma de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype, etc.) y una plataforma de aprendizaje (Moodle, Google Classroom, Edmodo, etc.).

- Es recomendable que cada profesor/a tenga una cuenta académica de Google, con ella podrá contar con los beneficios para las plataformas que ofrece. Si requieren una, favor de solicitarla a la jefatura de la carrera.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

INTEGRANTES DE LA CISPEP

